



H. AYUNTAMIENTO DE  
PAPANTLA  
VERACRUZ



ASUNTO: **NÚMERO, CARACTERÍSTICAS  
Y FRECUENCIA DE QUEJAS**  
OFICIO No.: **CM-02-802-2019**

Papantla de Olarte, Ver. A 19 de agosto 2019

**LIC. JORGE MANUEL PULIDO ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted con motivo de solventar lo relacionado al apartado I) Estadísticas e Indicadores del cuerpo de Policía, en cumplimiento a las disposiciones emitidas en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, fracción III En relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatales como municipales, los sujetos obligados deberán publicar, además, la información siguiente:

**e) Número, características y frecuencia de quejas sobre incidentes de uso de la fuerza, en los órganos internos de la policía, la disciplina administrativa, la justicia penal y la revisión de las comisiones de derechos humanos, así como las medidas adoptadas al respecto**

Así mismo le informo tal y como sigue:

- ❖ El número de las quejas presentadas ante esta Contraloría Municipal es aproximadamente de 3 a 5 quejas anuales.
- ❖ Las características de las quejas son en relación a atender las solicitudes a destiempo, debido a las diversas solicitudes de atención por parte de la población y a presuntas arbitrariedades por parte de los elementos de Policía.
- ❖ La frecuencia de las quejas es baja.

Plenamente convencido de que el cabal cumplimiento de todos nuestros preceptos normativos es el primer paso para la consolidación de un municipio en pleno vuelo, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE  
CONTRALÓR MUNICIPAL**



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Contraloría Municipal**  
2016-2021